



## La verdad sobre el caso Akayama, violencia y contrabando en el Pacífico bajo soberanía española a finales del siglo XIX.

Gonzalo San Emeterio Cabañes<sup>1</sup>

Recibido: 7 de febrero de 2019 / Aceptado: 15 de abril de 2019

**Resumen.** Este estudio utiliza material inédito proveniente de los Archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores japonés para sumergirse en la vida y, sobre todo, la muerte de un comerciante japonés, un individuo desconocido, casi anónimo, que emigró a las islas de la Micronesia bajo el dominio de España a finales del siglo XIX. Su muerte a manos de un nativo isleño nos ofrece una perspectiva hasta ahora desconocida sobre las interacciones entre los emigrantes japoneses y agentes coloniales en una de las fronteras más remotas y menos protegidas de España durante el amanecer del imperio japonés y el eclipse del imperio español.

**Palabras clave:** colonialismo; Nan'yō; contrabando; expansión; Micronesia; España

[en] The truth about the Akayama case, violence and smuggling in the Pacific under Spanish sovereignty at the end of the 19th century.

**Abstract.** Using unpublished sources from the archives of the Japanese Ministry of Foreign Affairs, this study immerses in the life and, above all, the death of a Japanese individual, almost completely unknown, who emigrated to the islands of Pacific Ocean under the rule of Spain at the end of the 19th century. His death at the hands of a native islander offers us a hitherto unknown perspective on the interactions between Japanese emigrants and Spanish colonial agents in one of the most remote and least protected frontier areas of Spain during the dawn of the Japanese empire and the eclipse of the Spanish empire.

**Keywords:** colonialism; Nan'yō; smuggling; expansion; Micronesia; Spain

**Sumario.** Introducción. Akayama y la visión del *Nan'yō*. Investigando la muerte de Akayama. La recepción del incidente en Japón. La reacción del gobierno japonés. Conclusión. Bibliografía.

**Cómo citar:** San Emeterio Cabañes, G. (2019). La verdad sobre el caso Akayama, violencia y el contrabando en el Pacífico bajo soberanía española a finales del siglo XIX, en *Mirai. Estudios Japoneses* 3(2019), 59-77.

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Madrid  
Mail: gonzalo.sanemeterio@uam.es

## Introducción

En el atardecer de un día a finales de octubre de 1896 y tras un largo día de trabajo, el comerciante inglés Edward Lewis arribó a su casa entre los bosques de palmeras y areca de la isla de Yap en el Pacífico Sur.

- Hay algo extraño en esas gentes de Poluwat- comentó -No es seguro ir hasta su laguna. Ya han rechazado a seis barcos y hará unos seis años acabaron con un comerciante llamado Shortman, así como con algunos portugueses y japoneses.

Probablemente exhausto, tras haber pasado largo tiempo negociando con las tribus de las islas próximas el precio en especie de la próxima cosecha de cocos de los nativos, del que dependía su negocio, Lewis no dudó en expresar toda su frustración en el trato con los isleños frente a su compañero de trabajo y amigo Friedrich, otro inglés; mientras este, meticuloso, anotaba las anécdotas de su veterano y experimentado amigo.

- En 1882, en un lugar llamado Onon, los nativos mataron a un oriundo de Dublín, Edward Vowell, con el objetivo de echarle mano a su esposa nativa y arramblar con las mercancías de su tienda. Los españoles siempre prometieron una compensación pero esta nunca llegó. El caso es que no castigaron de ninguna forma a esos mendigos y, claro, los nativos piensan que pueden hacer lo que quieran. ¡Pero si no hace muchos días atrás un crucero español bajó hasta Tol para castigar a un reyezuelo que había matado a un comerciante japonés, con la única motivación de robarle! ¿Cómo crees que lo castigaron? ¡Con poca cosa! Él sube a la cubierta y mira a su alrededor descaradamente, el comandante le da un vaso de vino, una buena cena, material de sobra para fumar y hasta unos dólares. Todo volvería a la normalidad si [los españoles] hubieran colgado a algunos de esos reyezuelos -.

- La vida de un hombre blanco- puntualizó posteriormente – vale tanto como la de un nativo, o así debería ser. Pero si no se trata de uno de ellos, los españoles no parecen pensar lo mismo.<sup>2</sup>

En su ataque de frustración hacia los nativos isleños, Lewis, empleado desde hace más de una década por la compañía comercial alemana Jaluit que controlaba parte de las plantaciones de cocoteros del archipiélago de Yap (actual Micronesia), hacía referencia al asesinato de un comerciante japonés en la isla de Tol, parte del archipiélago llamado hoy Chuuk en las Islas Carolinas, como ejemplo de la dificultad de su trabajo y la falta de control de la potencia colonial que reclamaba la soberanía sobre la región: España. Lewis no dudó en recordar los nombres de comerciantes anglosajones muertos hacía más de una década en Onon y Pulawat, atolones próximos a Chuuk, pero no fue capaz de recordar el nombre del comerciante japonés muerto “no hace muchos días”, quizá por la falta de familiaridad con los nombres asiáticos, pero, tal y como veremos a posteriori, no por la falta de trato con los mismos. Akayama Shirasaburō (1861-1896) (Akayama a partir de ahora) era el nombre del comerciante y en pocas ocasiones estuvo la muerte de un comerciante en un archipiélago del Pacífico en boca de tantas personas y de tantas naciones.

La muerte de Akayama a manos de un nativo isleño transformó en realidad los temores de los oficiales españoles que, ante el progresivo incremento de la emigración

<sup>2</sup> Basado en el texto de Christian, F. W. (1899): pp.245-246.

japonesa entre los malamente controlados archipiélagos de Micronesia anexionados para España en 1885, temían que cualquier suceso que afectase a la comunidad japonesa pudiese ser utilizado como argumento por su gobierno para reclamar la anexión de las islas para el imperio Japonés. Periódicos de ambas naciones se hicieron eco del suceso y el conflicto subsecuente acabó por solucionarse por vías diplomáticas. Algunos estudios han mencionado ya este incidente de forma puntual, basándose en la perspectiva de las fuentes diplomáticas españolas y utilizándolo como ejemplo de la dificultad del gobierno español para aplicar la justicia en una zona de su imperio que estaba muy lejos de su rango de acción<sup>3</sup>. Sin embargo, aspectos clave del tema como puedan ser la historia personal y motivaciones de Akayama para emigrar a un inhóspito territorio fronterizo, así como la reacción de la comunidad japonesa ante su muerte no han sido analizados hasta el momento. El incidente de Akayama, además, puede ofrecernos nuevas perspectivas sobre la poco estudiada opinión que existía en la sociedad japonesa sobre naciones europeas coloniales con poco poderío militar, como era el caso de España a finales del siglo XIX, y cómo se utilizaba su imagen.

La presencia japonesa en la Micronesia de finales del siglo XIX ha sido, en general, someramente analizada por los historiadores Yano Tōru y Mark Peattie, que han descrito la misma como la de un grupo de comerciantes aventureros empujados por una combinación de búsqueda de ganancias personales y de expansión nacional<sup>4</sup>. Estos comerciantes constituyeron lo que el historiador Yano Tōru denominó *mini-shosha* o “mini-compañías comerciales,”<sup>5</sup> pequeñas compañías inspiradas en las ideas del libre comercio que estaban en boga en Japón a finales del siglo XIX. Estas empresas establecieron una serie de puestos comerciales en diversas islas del Pacífico a lo largo de la última década del siglo XIX, conectando los mismos con la capital japonesa a través de una ruta de goletas mercantes. Muchas de estas compañías estuvieron apoyadas por miembros de la élite económica y política del país como pudiesen ser el político Enomoto Takeaki (1836-1908), que se mencionará más adelante, o el economista Taguchi Ukichi (1855-1905), uno de los principales promotores del liberalismo económico en el Japón del periodo Meiji. El historiador Mark Peattie en particular, siguiendo una retórica victimista, ha descrito la vida de estos “pioneros comerciales” como individuos enfrentados a la soledad, el calor, las temperaturas y una sensación de aislamiento extremo, así como al abuso y discriminación de las potencias coloniales de la zona: España y Alemania.<sup>6</sup> Pero, lo cierto es que no existen apenas análisis sobre la vida de estos individuos basados en fuentes contemporáneas. Por este motivo, en este artículo proponemos aprovechar el reguero de documentos dejados tras la violenta muerte de Akayama para realizar una primera exploración sobre la poco conocida emigración japonesa a un territorio que fue durante apenas una década y media parte del imperio español, así como su relación con la metrópolis nipona en los albores de lo que se considera en la literatura histórica clásica el periodo formal de expansión colonial japonesa que comienza con la anexión de Taiwán en 1895.

Tal y como comenta David Igler, los archivos pueden reflejar extrema violencia debido a la cantidad de información que queda almacenada en los mismos a consecuen-

<sup>3</sup> Véase Elizalde Pérez-Gruoso, M. D. (1992): 104-106. Hezel, F. X. (1995): 78-79. Torres Mascaraque, B. (1997): 770-774.

<sup>4</sup> Yano, T. (2009)[1975]: 217-219. Peattie, M. R., (1988): 15-24. Para una presentación pormenorizada de sus ideas en castellano véase Martínez Taberner, G. (2017): 149-152, 176-184.

<sup>5</sup> Yano, T. (2009)[1979]: 218.

<sup>6</sup> Peattie, *The Rise and Fall...*, *op. cit.*, p. 23.

cia de agresiones, crímenes y abusos.<sup>7</sup> Esta violencia, sin embargo, puede redundar en beneficio del historiador si la misma permite dilucidar la vida y andanzas de personajes que, de otra forma, habrían permanecido en gran parte anónimos. Este es el caso de la muerte de Akayama, cuya existencia queda patente por la serie de documentos, informes y cartas que trataron las circunstancias de su asesinato y que quedaron olvidados en la sección policial del Ministerio de Asuntos Exteriores japonés. El hecho de que esta sección no haya sido incluida en los proyectos de digitalización realizados durante los últimos años en el Ministerio debido a la sensibilidad de algunos de los contenidos y que, como consecuencia, no aparezca en las bases de datos disponibles en internet, ha favorecido que incidentes como este sean ignorados por los historiadores.

### Akayama y la visión del *Nan'yō*

Pocos detalles son conocidos sobre la vida de Akayama antes de su muerte el 10 de febrero de 1896. Su tumba, presente por lo menos hasta los años ochenta en la isla de Weno, perteneciente al archipiélago de Chuuk, situado en las Islas Carolinas, no nos revela más que algunos datos relacionados con el área de origen y la fecha de su muerte.<sup>8</sup> Oriundo de Sendai (noroeste de Japón) y nacido en 1861, Akayama fue un hombre de extracción humilde, pero de origen samurái. Crecido durante un periodo transicional caracterizado por sus cambios políticos y sociales en un feudo que había luchado en contra de la *Restauración de Meiji*, los primeros pasos de Akayama en la vida no debieron de ser fáciles. Como consecuencia del subsecuente proceso de centralización que tuvo lugar durante los años setenta del siglo XIX, muchas familias samurái que trabajaban para los señoríos de provincias, como fue el caso de Sendai, perdieron sus trabajos hereditarios dentro de las instituciones locales que habían controlado el país hasta la fecha.<sup>9</sup> Por tanto, podemos deducir que Akayama debió vivir una juventud llena de incertidumbres e inestabilidad. Poco más se puede decir sobre sus años mozos, dado que la principal fuente primaria de información sobre su vida es el discurso en su memoria leído por uno de sus amigos delante de su tumba, cuatro días después de su muerte:

Él [Akayama] era una persona diligente con larga experiencia en el camino de la contabilidad. Nos conocimos hará ya seis años en las *Islas Ogasawara*. Formaba parte de un ambicioso proyecto en el *Nan'yō* y planeaba con otros personajes una expedición a la *Isla Grampus*, también conocida como *Higashi-jima*. Hice buen uso de sus servicios durante aquél periodo. Posteriormente, él compró algunos instrumentos de medición y se enroló en un barco inglés tratando de llevar a cabo su plan [de exploración]. Tres años después, tras haberme sido prohibido trabajar para el gobierno, y cuando volvía a Japón desde esta isla [Weno, en Chuuk], en el barco Robert Logan,<sup>10</sup> me encontré por casualidad con él durante una parada en *Haha-jima* y volvimos juntos hablando de los viejos tiempos [...].<sup>11</sup>

<sup>7</sup> Iglar, D. (2015): 16.

<sup>8</sup> Morizawa, T. "Sekidō ni ikiru", *Kochi-Shimbun*, Kochi, 21/05/ 1983.

<sup>9</sup> Sobre el desigual desarrollo de Japón en la periferia durante el periodo Meiji véase Dusinberre, M. (2012).

<sup>10</sup> El Robert Logan fue una goleta por los misioneros americanos que hacían proselitismo en la zona. Hezel, *op. cit.*, p.68. Por tanto, Akayama debió tener varias oportunidades de aprender inglés durante sus viajes.

<sup>11</sup> Documento titulado: "Tomurau naki Akayama Shirasaburō kun no kotoba." Archivos Diplomáticos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón [MAEJ], Legajo 4.2.5.161, 1896, s/f, (Chuuk, 20/02/1896).

Las Islas Ogasawara (conocidas en occidente como *Islas Bonin*, ver mapa a continuación), entre las que se incluye la isla Haha-jima mencionada en el texto, son un enclave geográfico situado al sur del archipiélago nipón, y fueron reclamadas por el estado japonés en 1880 en lo que se considera un caso temprano de colonialismo japonés.<sup>12</sup> Este emplazamiento fue, durante la década siguiente a su anexión, el punto de partida para varias expediciones cuyo objetivo era buscar islas todavía deshabitadas y desconocidas que pudiesen reclamarse para el estado japonés. Dichas expediciones estuvieron en parte motivadas por una fiebre expansionista protagonizada por algunos emprendedores y exploradores japoneses que, principalmente a lo largo de los años ochenta del siglo XIX, se lanzaron a explorar, en algunos casos con el apoyo de la armada japonesa, las aguas de la región conocida como *Nan'yō*. Este área, traducible como “Mares del Sur”, es un variopinto territorio que se extiende desde el archipiélago japonés hasta la zona tropical y ecuatorial del Pacífico donde están situados los archipiélagos de las Islas Marianas, las Islas Carolinas, las Islas Marshal, Palau y Yap, un región conocida en Europa como Micronesia.<sup>13</sup> Aunque muchas de estas expediciones fueron infructuosas, algunas de ellas consiguieron descubrir y reclamar para Japón pequeños islotes inhabitados. Ese fue el caso de la isla *Minami-tori-shima*, colonizada por los japoneses en 1886 e importante por su guano, o el archipiélago *Iwo* (en occidente *Islas de los Volcanes*) anexionado a Japón en 1891.<sup>14</sup> Si nos fiamos del discurso en homenaje al difunto, todo parece indicar que Akayama formó parte de estos primeros sueños expansivos japoneses inspirados en la idea de *Terra nullius*, la reclamación de un área por descubrimiento. Prueba de ello es que participase en una expedición a la Isla Grampus, una isla imaginaria que fue febrilmente buscada por los japoneses por considerarse deshabitada y, por tanto, reclamable para el estado japonés.<sup>15</sup>

Ahora bien, para el año de la muerte de Akayama, 1896, existía ya una consciencia en la sociedad japonesa de la no existencia de nuevos territorios por descubrir en el Océano Pacífico. El área que comprende la actual Micronesia se encontraba en aquel entonces ya reclamada en su mayor parte por países como Estados Unidos, Alemania y España. Sin embargo, la débil presencia que ejercían estas potencias sobre la región permitía ofrecer todavía a los japoneses el sueño de obtener un territorio que colonizar de forma pacífica.<sup>16</sup> Aquí es posible profundizar más en las motivaciones de Akayama para emigrar a la Micronesia bajo soberanía española si estudiamos el contexto y la historia de la empresa para la cual trabajaba cuando conoció la muerte, la *Nonaka Nan'yō Shōkai* o “Compañía Comercial del Nan'yō Nonaka”. Esta empresa fue creada entre 1892 y 1893 por Nonaka Mansuke (1844-1931), un tiburón de las finanzas que había recorrido todo el espectro posible de actividades relacionadas con el comercio hasta encontrar la fortuna en el mundo de la marina mercante. Nonaka contaba con un

<sup>12</sup> Sobre la colonización de las Islas Ogasawara ver Rüegg, J. (2017): 108-157.

<sup>13</sup> Durante el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, la región del Nan'yō no tenía límites geográficos definidos, abarcando en algunos casos los archipiélagos del Pacífico y, en otros, extendiéndose hasta Taiwán, Australia y Filipinas.

<sup>14</sup> Sobre la importancia de estas islas en el expansionismo japonés véase Hiraoka, A. (2013). Es en una de las tres islas del archipiélago de Iwo, Iwo-jima, donde tendrá lugar la conocida batalla entre el ejército de Japón y el de Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial.

<sup>15</sup> A diferencia de lo que clama el texto, Higashi-jima no corresponde con la Isla Grampus. Sobre la búsqueda de esta isla por parte de los japoneses véase Hasegawa, R. (2011): 153-159.

<sup>16</sup> Peattie, M. R., *op. cit.*, pp. 2-3, 15. Sobre como dicha mentalidad afectaba también a la percepción japonesa de las Islas Filipinas durante la época de colonialismo español véase Saniel, J. M. (1969).

cierto renombre en Tokio gracias al beneficio que le había proporcionado la rebelión de Satsuma de 1877, un conflicto que le permitió poner su pequeña flota de transporte al servicio del gobierno a alto precio. Su consecuente popularidad le permitió la participación en la exploración y desarrollo de las Islas Ogasawara, así como en la organización logística de un viaje de exploración a las Islas de los Volcanes en 1887.<sup>17</sup> Es muy probable que, a través de esta expedición, conociese a los que serían sus principales socios y colaboradores en los años venideros: el directo de la expedición y uno de los promotores de la expansión japonesa hacia el Pacífico Yokō Tōsaku (1839-1903), un antiguo samurái de alto estatus, y su jefe el aquel entonces Ministro de Comunicaciones Enomoto Takeaki (1836-1908). Enomoto es una de las figuras más representativas del grupo de líderes políticos e intelectuales que durante la última década del siglo XIX trataron de justificar y apadrinar la expansión japonesa en el Pacífico a través de la colonización. Este influyente militar y político es conocido por sus sucesivas tentativas a partir de 1876 de comprar a España las Islas Marianas para su uso como colonia penitenciaria. Nombrado ministro de Asuntos Exteriores en 1891, Enomoto se caracterizó por la promoción de la expansión japonesa a través de la emigración, apoyando el comercio y la creación de asentamientos japoneses en áreas de ultramar poco pobladas y desarrolladas tales como ciertas regiones de Méjico y Perú, así como las Islas Marianas y las Islas Carolinas.<sup>18</sup> Por lo tanto, podemos suponer que la empresa *Nonaka Nan'yō Shōkai*, que establecía una conexión entre Yokohama y algunas islas del Pacífico bajo soberanía española,<sup>19</sup> fue creada por Nonaka bajo el paraguas ideológico de Enomoto. Ahora bien, el simple hecho de que la compañía fuese establecida en el contexto del expansionismo japonés en el Pacífico no implica necesariamente que el propio Akayama fuese partícipe de las ideas que motivaron la fundación de la misma. Sin embargo, existen pruebas de que este personaje participó activamente en el entorno del reputado político Enomoto. Entre las diversas medidas de promoción de la región del Nan'yō llevadas a cabo por Enomoto puede destacarse la fundación de la *Shokumin Kyōkai* o “Asociación para la Colonización” en 1893.<sup>20</sup> Este organismo de carácter privado, aunque con una fuerte presencia de influyentes políticos entre sus filas, tenían entre otras funciones organizar sesiones informativas sobre potenciales áreas de inmigración y comercio en el extranjero. Sabemos que Akayama participó en las sesiones de la *Shokumin Kyōkai*. Su nombre aparece en el listado de participantes de la reunión realizada en abril de 1895. Aunque no sabemos si Akayama llegó a hablar directamente con Enomoto, si sabemos que su presencia en la Asociación para la Colonización se debió a otro miembro de la misma: Matsuoka Kō'ichi (1865-1921).<sup>21</sup> Este periodista era próximo a Enomoto y, a petición de este último, había visitado el territorio del Pacífico en 1891, incluyendo las Islas Marianas, a bordo del acorazado japonés Hiei.<sup>22</sup>

<sup>17</sup> Ōnishi, K. (1906): 171-181.

<sup>18</sup> Esta expansión era, a ojos de Enomoto, un manera de librar a Japón del dilema maltusiano de la presión poblacional, construir una presencia pacífica y leal al estado Japonés en tierras de ultramar poco desarrolladas y, además, generar una demanda de productos japoneses en la misma. Véase su discurso Enomoto T. (1893): 1-11. Sobre sus ideas existen varios libros, véase por ejemplo Tsunoyama Y. (1986).

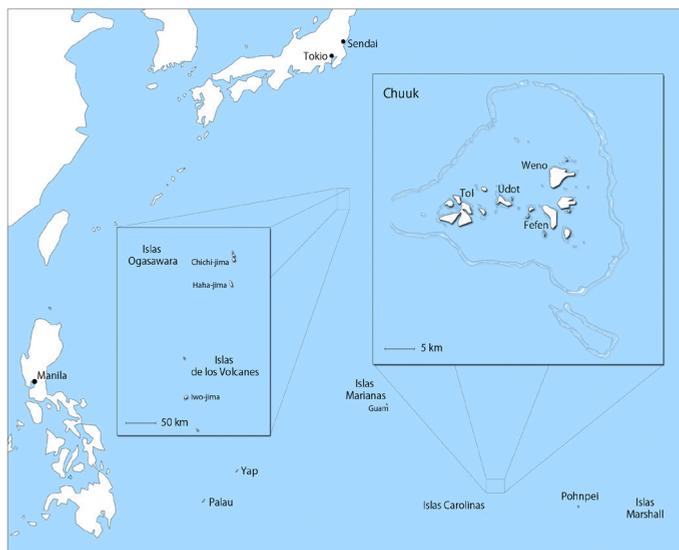
<sup>19</sup> Nonaka participaría junto con Enomoto en la creación de otra compañía comercial para la Micronesia en 1891. Ōnishi, K. *op. cit.*, p.180.

<sup>20</sup> Yano, T. (2009)[1979], *op. cit.*, pp.172-173.

<sup>21</sup> Sin autor (1895), “Kaihō”, En: *Shokumin kyōkai hōkoku*, 24, Tokio, Shokumin Kyōkai, p.96. Akayama aparece en el listado de participantes en esta sociedad en abril de 1895 gracias a la intermediación de Matsuoka.

<sup>22</sup> Naganoken Minami-atsumi Gunshi Kaiteihensankai (1971): 343-353.

Matsuoka, que también trabajó en las Islas Ogasawara, se dedicaría posteriormente a escribir sobre su experiencia con el fin de atraer la atención de la sociedad japonesa sobre el área. Puede decirse por tanto que Akayama no era un mero empleado de la compañía comercial, sino que formaba parte de un entramado de vínculos y conexiones que lo conectaban con una parte de la élite intelectual y política deseosa de buscar alternativas incruentas para expandir la presencia japonesa en ultramar a través del comercio y la emigración.



Mapa del Pacífico con las principales zonas relacionadas con la vida y muerte de Akayama Shirazaburō. (Elaborado por el autor)

## Investigando la muerte de Akayama

Si una parte de la élite japonesa veía en la actividad de individuos como Akayama un paso en favor del sostenimiento tanto económico, como poblacional de Japón, desde el punto de vista de las autoridades españolas, los japoneses que empezaron a llegar a sus posesiones territoriales en Micronesia a partir de finales de 1889 fueron considerados unos colonos incómodos y se les acusaba con frecuencia de incumplir gran parte de los procesos administrativos impuestos por el gobierno colonial para comerciar y trabajar en Micronesia.<sup>23</sup> A este hecho se sumaba su tendencia a establecerse en zonas lejanas de los centros de supervisión española, siendo acusados con cierta asiduidad por parte de las autoridades españolas de contrabando.<sup>24</sup> Precisamente el área de Chuuk, donde Akayama fue asesinado, era una de estas áreas fronterizas sobre las cuales no llegaba claramente la mano de ningún gobierno colonial. Así, la única representación del estado español en este archipiélago era la del reverendo *Mosses*, un misionero metodista oriundo de otra parte de las Islas Carolinas, que trabajaba como intermediario provisional de la

<sup>23</sup> Elizalde Pérez Grueso, M.D., *op. cit.*, p.185.

<sup>24</sup> *Ibid.* p.216.

más próxima autoridad del gobierno español a la zona: el gobernador militar residente en la isla de *Pohnpei*, situada a más de setecientos kilómetros al Este del lugar. Se podría decir que las circunstancias no eran nada halagüeñas para Miguel Velasco, comandante del cañonero *Quirós*, que realizó una pormenorizada investigación sobre la muerte del japonés a mediados de mayo de 1896.<sup>25</sup> Enviado como consecuencia de la presión diplomática japonesa que se verá posteriormente, este oficial tuvo que enfrentarse, por un lado, a la cólera de la comunidad japonesa, que exigía un castigo ejemplar para los culpables. Y, por otro lado, sin disponer de una milicia local, ni un número considerable de soldados en su buque, a la falta de capacidad para imponerse a los nativos isleños.

Las pesquisas de Velasco le llevaron a realizar diversas entrevistas con varios nativos isleños, con la comunidad de inmigrantes japoneses que vivían allí, así como con comerciantes y misioneros americanos e ingleses que también transitaban por la zona. A raíz de la información recibida, el comandante llegó a la conclusión de que Akayama recibió un tiro de uno de los jefes locales, Ruvapon (Rubabon en algunas fuentes), que le atravesó el pecho de parte a parte. Al parecer, una discusión relacionada con la compra de un rifle a cambio de una cosecha de cocos degeneró en un intento de homicidio. Pero no fue este tiro lo que mató a Akayama, sino Amoc, un nativo oriundo de una isla próxima que trabajaba para el japonés como ayudante y quien, tras llevar a su jefe gravemente herido hasta su barca, decidió estrangularlo y enterrar su cadáver. Este inesperado giro de los acontecimientos fue motivado, siempre según la conclusión de Velasco en su informe, a la ambición de Amoc por adquirir las posesiones del japonés, a lo que se añadía un componente pasional: tanto Akayama como Amoc cohabitaban con la misma mujer.<sup>26</sup>

En su informe sobre el incidente, Velasco buscó en todo momento exonerar al gobierno español de lo sucedido, estableciendo como principales motivos para el asesinato, por un lado, el carácter “fronterizo y bárbaro” de la zona, que implicaba la falta de garantías de protección:

Siendo bien sabido el estado salvaje de los habitantes de estas islas, España no ha autorizado a nadie el vivir en ellas y si solo consentido la permanencia de extranjeros que por su propia voluntad vienen a todo riesgo.<sup>27</sup>

Por otro lado, el comandante, tomando como referencia el hecho de que el arma que motivó el crimen hubiese sido utilizada como moneda de cambio para comprar una cosecha de cocos, acusó a la comunidad japonesa de vender armas y de promover el uso de las mismas entre los nativos isleños:

La venta de fusiles viejos y municiones (en su mayor parte Schneider) es la que alimenta el espíritu salvaje de estos cobardes sanguinarios. [...] Un talento natural sofisticado como el del vulgar japonés es mas que suficiente para inducirles [a los

<sup>25</sup> Véase el informe del Comandante del Quirós, Miguel Velasco en el Archivo Militar General de Madrid [AGM Madrid], Legajo 5227, 9v.-10r. (Isla de Param, Chuuk, 26/05/1896). Mi agradecimiento a Agustín Pacheco Fernández, capitán en jefe de la sala de investigaciones del AGM Madrid, por ayudarme a encontrar esta información. Existe también una copia del informe en el Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán. Véase Elizalde Pérez Grueso, M.D., *op. cit.*, p.105.

<sup>26</sup> [AGM Madrid], Legajo 5227, *op. cit.* 9v.-10r. (Isla de Param, Chuuk, 26/05/1896).

<sup>27</sup> *Ibid.* 8v.

nativos de estas islas] a gastar municiones para ahuyentar el espíritu del mal o para tirar a mansalva contra el que a ellos convenga. Mala semilla han sembrado para esperar buenos frutos en su provecho.<sup>28</sup>

Ciertamente, España, tras proclamar su soberanía sobre el territorio Pacífico, había prohibido el tráfico de armas, la moneda de cambio más habitual utilizada hasta entonces por comerciantes extranjeros para comprar las cosechas de cocos de los nativos y producir la valiosa copra, pulpa de coco seco que contaba con una considerable demanda.<sup>29</sup> Las posibles actividades ilegales de los japoneses y el carácter de los nativos isleños para justificar la muerte de Akayama establecidos por Velasco serían utilizados como argumento en los próximos meses por la diplomacia española para exonerar al estado español de enjuiciar a los nativos isleños frente a Japón.<sup>30</sup>

Ahora bien, al igual que Velasco, la comunidad japonesa en Micronesia tomó buena nota de sus conversaciones con el militar español y las pesquisas que los oficiales realizaron en el archipiélago, enviando posteriormente una copia al gobierno japonés en Tokio. A diferencia del informe de Velasco, que está escrito en forma de reflexión realizada tras la investigación, los comerciantes japoneses optaron en su informe por presentar los encuentros con el oficial español como una discusión a dos voces, una identificada con la palabra “España” y otra con la palabra “Japón”, transmitiendo una sensación de enfrentamiento entre representantes de dos naciones. Ofrecemos aquí una traducción de la primera y más candente de las conversaciones que tuvieron lugar en la cubierta del Quirós entre el de la comunidad japonesa y Velasco:

España: ¿Tiene algo que declarar en referencia a la muerte por disparo de un japonés?

Japón: Quisiéramos que se castigase al criminal siguiendo las leyes establecidas en España, como cualquiera que viva dentro del territorio español.

España: El crimen fue originalmente provocado por la víctima, dado que esta, cometiendo un acto ilegal, vendió un arma de fuego que fue utilizada luego para dispararle. En otras palabras es lo mismo que cometer un suicidio. No tenemos leyes en lo que respecta a las víctimas de un suicidio.

Japón: Creo que ese es un gran error respecto a los hechos. ¿Acaso no tuvo lugar la venta de armas en esta zona tiempo atrás y había muchos extranjeros vinculados a su importación? El arma usada en este crimen no fue introducida y vendida por la víctima. Incluso en el caso de que así fuese, ese sería un problema diferente. La naturaleza de estas dos actividades debería ser considerada por separado. Sería un tremendo error mezclar ambas y considerar este caso algo semejante a un suicidio.

Japón: ¿Tiene usted la intención de considerar este crimen meramente un suicidio en todos los aspectos y darnos la espalda?

España: Una zona fronteriza y bárbara como esta es incluso peligrosa para nosotros, los ciudadanos españoles. Por otro lado, tal y como se ha aclarado en la legislación, dado que Akayama cometió un crimen tan serio como vender produc-

<sup>28</sup> *Ibid.* 9r.-10v.

<sup>29</sup> Sobre el tráfico de armas desde las fuentes españolas véase en detalle Manzano Cosano, D. (2017): 96-103.

<sup>30</sup> [MAEJ], Legajo 4.2.5.161, Documento n.170, serie n.55, del Ministro de Estado, Carlos Manuel O'Donnell al representante especial de Japón en París, Sone Arasuke, 1896, s/f, (San Sebastián, 18/07/1896).

tos prohibidos y murió a consecuencia de ello, [el asunto] no merece aplicar una sanción al respecto.

Japón: Si usted mantiene esta forma de pensar y deja que este incidente pase sin castigo, en el futuro el carácter de los nativos será cada vez más malicioso. No puedo ni imaginar cuántos incidentes originará [esta actitud]. Gran número de personas han sido afectadas ya por el robo de sus productos. Y, aún así, usted no tiene ninguna condescendencia por la vida de los demás, ni toma medida alguna por la seguridad de los productos comerciales. ¿Cómo puede mantener semejantes argumentos?

España: Esta no es un área en la que se haya aprobado la inmigración. Si usted quiere un lugar seguro, debería marcharse a otra zona. Si quiere seguir aquí, debería evitar el comercio ambulante. Si usted deja el comercio ambulante y los productos prohibidos, asumiré la responsabilidad por cualquier daño y haré todo lo que pueda por su protección.

En otras palabras, durante este primer encuentro, ellos [los oficiales españoles] hicieron todo lo posible por dar excusas aquí y allí, evitando cualquier responsabilidad. Resultaba difícil contener la risa. Pero, en cualquier caso, deberían reflexionar sobre la situación de su país.<sup>31</sup>

Esta fuente muestra como los argumentos de Velasco fueron duramente criticados por la comunidad japonesa en Chuuk, cuyos componentes negaron en esta y conversaciones posteriores su participación en el tráfico de armas.<sup>32</sup> Desde el punto de vista de los comerciantes japoneses, lo más grave de la situación no era el asesinato de su compañero en sí, sino la falta de presencia oficial en lo que el gobierno colonial español consideraba su territorio. Esta carencia era interpretada como una manifestación de irresponsabilidad por parte de una nación colonial para asumir sus obligaciones como representantes de la ley y la justicia en un archipiélago sobre el que reclamaban su soberanía. Unas obligaciones que, según la perspectiva japonesa, pasaban por el apresamiento y la ejecución del ejecutor del crimen. Según el representante japonés, la carencia de un castigo ejemplar para el asesino afectaba severamente a la credibilidad de las autoridades españolas frente a los nativos isleños, poniendo así en peligro la vida de los extranjeros en la zona. Si el referente para la diplomacia española fue la perspectiva de Velasco, naturalmente la diplomacia japonesa se haría eco de los argumentos de la comunidad japonesa, argumentando que la posibilidad de que se desarrollasen actividades ilegales no exoneraba al estado español de imponer justicia ante el asesinato de un ciudadano extranjero.<sup>33</sup>

En general, puede decirse que la actitud acusatoria de la oficialidad española, así como los cargos por tráfico de armas generaron una impresión negativa en la comunidad japonesa, que se sintió insultada. Por este motivo, el texto entregado por la misma al Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón sobre la visita del cañonero Quirós cierra

<sup>31</sup> [MAEJ], Legajo 4.2.5.161, Documento n.7895, del representante de la comunidad japonesa en Chuuk, Kawasumi Tokuji, a la atención del Ministro temporal de Asuntos Exteriores, Saionji Kinmochi, 1896, 2v.-4v., (Tokio, 07/07/1896).

<sup>32</sup> Una constante en todo el informe. Véase por ejemplo el segundo punto de la segunda conversación con Velasco: “El argumento de que el arma utilizada fue vendida por el señor Akayama no es más que una invención del criminal para inculparnos a nosotros [la comunidad japonesa]”. [MAEJ], Legajo 4.2.5.161, Documento n.7895, óp. cit., 4r.

<sup>33</sup> [MAEJ], Legajo 4.2.5.161, Documento n.32, del Ministro de Asuntos Exteriores Ōkuma Shigenobu al representante especial de Japón en París, Sone Arasuke, 1897, s/f, (Tokio, fecha de entrada en archivo: 12/03/1897).

con un comentario radical: “En conclusión, nuestros deseos [de justicia] no pudieron ser concedidos debido al envío de un barco de guerra tan indolente y apático [como es el cañonero Quirós]. Por tanto, rogamos no escatimen esfuerzos y, si fuera posible, hagan llegar un barco de guerra japonés a las islas”.<sup>34</sup> La comunidad japonesa en las islas reclamaba que fuese el gobierno japonés el que se tomase la justicia por su mano, solicitando un acto de soberanía sobre territorio colonial español.

Cabe ahora preguntarse cómo fue la recepción de esta información proveniente de Micronesia en el archipiélago nipón y entre las autoridades japonesas. Sin embargo, antes de pasar a este tema, es necesario mencionar que la conversación entre Velasco y el representante japonés que se encuentra en el Ministerio de Asuntos Exteriores no está completa. Gracias a que la misma está presentada como un encuentro a dos bandas, puede observarse a mitad del texto una ruptura en el flujo natural de la conversación. El representante japonés habla dos veces seguidas y no hay respuesta por parte del comandante del buque en lo referente a la posibilidad de que el arma del crimen hubiese sido vendida por personas ajenas a la comunidad nipona. Esto se debe a que, en realidad, el texto original fue cortado antes de su entrega a los oficiales del Ministerio. Paradójicamente, la conversación completa, omitiendo gran parte de los juicios de valor, vería la luz a últimos de julio, dos meses más tarde, en el periódico *Asahi* en circunstancias poco claras. El fragmento omitido profundiza en el tráfico de armas que, aparentemente, los japoneses realizaban en la zona a cambio de las cosechas locales de copra:

Barco de Guerra: Cuesta creer que el arma fuese vendida tiempo atrás. Después de todo, en vuestro grupo hay varias personas con heridas causadas por dinamita. Muchos nativos han muerto a causa de ella. Este es el resultado de los productos que vendéis aquí. ¿Y te atreves a decir que esto es algo que ocurría en el pasado? Japón: De ninguna manera. Estos productos no fueron vendidos por nosotros. Ahora bien, cualquiera es libre de traer cosas para su uso privado. En cuanto a los nativos heridos, eso ocurrió como consecuencia de los productos robados a nuestro compañero durante su asesinato. No tenemos ninguna relación con esto. En caso de duda, pregunte usted a Mosses al respecto.

Barco de Guerra: Incluso los objetos para uso privado están prohibidos. Usar productos como la dinamita para pescar mata alevines y huevas, dañando la proliferación de las especies marinas.<sup>35</sup>

Aunque en esta versión se sustituyó el referente “España” por el carácter *kan* o “Barco de Guerra”, el artículo ponen en evidencia que el Ministerio de Asuntos Exteriores no recibió todos los detalles sobre el incidente. Resulta llamativo que fuese un periódico el que, finalmente, ofreciese toda la información al respecto. Este detalle muestra la existencia de un proceso de manipulación en una parte de los documentos que se entregaron en primer lugar a las autoridades japonesas, un proceso orientado a minimizar o disimular parte de las actividades que se desarrollaban en la zona.

<sup>34</sup> *Ibid.* 9r.

<sup>35</sup> Sin autor (1896), “Torakutō no nihonjin satsugaini kansuru kōshō” (Negociaciones respecto al asesinato de un japonés en las islas de Chuuk), *Asahi Shimbun*, Tokio, 31/07/1896, p.2. El argumento del potencial daño a las especies marinas a consecuencia del uso de la dinamita aparece también en el informe de Velasco, hecho que hace pensar que el informe japonés es bastante fiel a lo sucedido.

## La recepción del incidente en Japón

A finales de marzo de 1896, Akayama Heiji, hermano de Akayama Shirasaburō, acudió a Tokio para reunirse con dos miembros de la comunidad japonesa asentados en la Micronesia española. Estos le transmitieron la mala nueva: su hermano había muerto violentamente en el Nan'yō. Pocos días después, Heiji<sup>36</sup> entregó al gobernador de Kanagawa una protesta contra el estado español y una solicitud de una investigación para dilucidar las circunstancias de la muerte de su pariente. Junto con dicha protesta, Heiji incluía además un informe, probablemente cedido por los miembros de la comunidad japonesa en Micronesia, en el que se explicaban todas las circunstancias de la muerte de su hermano.

Este informe, fechado el 1 de abril de 1896 y considerado de importancia para “la futura protección de nacionales en el área”,<sup>37</sup> es el documento más detallado que existe sobre la muerte de Akayama. El texto incluye tres diferentes versiones de la muerte de Akayama en lo que parece ser una versión Pacífica de la película de Akira Kurosawa: *Rashōmon*. La primera de ellas es la que corresponde a la comunidad japonesa, que presentó a Akayama como un comerciante honesto y un buen compañero que había sido muerto de un disparo de rifle por un líder local durante una trifulca. La segunda versión presentaba la versión del nativo isleño Amoc, asistente de Akayama, que acusó a Ruvapon de haber asesinado al japonés para proteger sus intereses. Finalmente, una tercera versión realizada por un nativo isleño anónimo acusaba a Amoc de ser el instigador final del crimen, buscando la muerte de Akayama con el fin de apoderarse de sus enseres y dineros.

Particularmente importante resulta aquí la versión de Amoc. Por un lado, las palabras de Amoc aclaraban que el origen de la disputa se debía al intercambio de un rifle por una cosecha de cocos y, por otro lado, que Akayama tenía relación con una mujer isleña. No se sabe por qué Heiji dejó que estos dos elementos se filtrasen en el informe en un primer lugar. Quizá no leyó completamente los textos. En cualquier caso, el archivo nos dice que estos dos aspectos, el uso de armas como moneda de cambio y una relación interracial, perturbaron a Heiji *a posteriori*: el hermano de Akayama entregó unos días después un documento rogatorio que solicitaba la destrucción del informe previo ofreciendo, en su lugar, un nueva versión de los hechos. Los argumentos de Heiji para solicitar este cambio tan poco ortodoxo eran que “tras clarificar los hechos, toda la información relacionada con el comercio de armas y con la mujer no son más que el mero resultado de especulaciones sin base transmitidas por parte de los nativos”.<sup>38</sup> El intento repentino de Heiji para eliminar estos dos aspectos de las versiones existentes sobre la muerte de su hermano muestran que existía una conciencia del carácter oneroso de estas actividades que debía ser ocultado a las autoridades. Tal y como se ha mencionado antes, España prohibía el tráfico de armas en la zona. Este es un aspecto que pudo pasar desapercibido para Heiji en primer lugar, dado que no tenía experiencia comerciando en el territorio español de Micronesia.

<sup>36</sup> A diferencia de los demás individuos, me tomo la familiaridad de llamar al hermano de Akayama por su nombre de pila para poder distinguirlo.

<sup>37</sup> [MAEJ], Legajo 4.2.5.161, Documento n.61, Nakano Kenmei, Gobernador de Kanagawa, al Ministro temporal de Asuntos Exteriores Saionji Kinmochi, 1896, 1v.-12r., (Tokio, 01/04/1896).

<sup>38</sup> [MAEJ], Legajo 4.2.5.161, Documento n.75, *Tsuigansho* (Documento rogatorio añadido) con fecha 15/04/1896, Nakano Kenmei, Gobernador de Kanagawa, al Ministro de Asuntos Exteriores Munemitsu Mutsu, 1896, 2v., (Tokio, 17/04/1896).

Por otro lado, el tema de las relaciones interraciales podía suponer un problema de similares magnitudes de cara al prestigio familiar. Aunque este tipo de interacción no debió de ser infrecuente en zonas fronterizas, tal y como Paul Barkclay indica para las relaciones entre japoneses y aborígenes taiwaneses, estas relaciones afectaban intensamente al discurso modernista metropolitano basado en las ideas de pureza racial que existía en Japón a finales del siglo XIX y principios del XX.<sup>39</sup> Sin embargo, a pesar de este desliz, la familia Akayama contó con el apoyo de los miembros de los directores y compañeros de las compañías comerciales, que sumaron su voz a la de Heiji enviando una carta de protesta al gobierno japonés. Este documento, firmado por Yokō Tosaku y Nonaka Mansuke entre otros, establecía que los empleados de la empresa Nonaka eran gente “dedicada enteramente a la producción y compra de copra”,<sup>40</sup> omitiendo referencia alguna al comercio de armas de fuego.

La presencia de una comunidad japonesa activa en la Micronesia española y con contactos en Tokio, así como el apoyo de la compañía para la que Akayama trabajaba resultaron ser esenciales a la hora de dar a conocer el caso al público en Japón. Lo cierto es que no era la primera vez que un japonés moría a manos de un nativo isleño en los archipiélagos del Pacífico reclamados por las potencias occidentales. Así, por ejemplo, un marinero de una las compañías comerciales japonesas que trabajaban en el Nan'yō fue asesinado en una de las islas de la costa de Papúa Nueva Guinea en 1894, dos años antes que Akayama, mientras era empleado por una compañía comercial alemana.<sup>41</sup> Este hecho no levantó mayores fricciones entre Japón y Alemania y el incidente fue discretamente clasificado en el Ministerio de Asuntos Exteriores fuera de la sección policial en la que se encuentra el material relacionado con el presente caso.

Sin embargo, la muerte de Akayama apareció en los principales periódicos como un incidente que complicaba el comercio entre los archipiélagos del Pacífico y Japón. Así, si en el caso de la muerte del marinero en Papúa Nueva Guinea se ofreció como principal argumento el carácter primitivo y caníbal de los nativos isleños,<sup>42</sup> el incidente en Chuuk fue presentado como un problema de soberanía española en la zona.<sup>43</sup> Como consecuencia de la presión mediática generada, el gobierno japonés ordenó a Sone Arasuke (1849-1910), representante del gobierno de Japón en París y encargado también de los asuntos relacionados con España, que presionase al gobierno español para investigar y aclarar los hechos.<sup>44</sup> El infructuoso viaje del cañonero Quirós enviado por España para analizar el caso y los insuficientes argumentos

<sup>39</sup> Barclay, P. D. (2005): 325.

<sup>40</sup> [MAEJ], Legajo 4.2.5.161. Documento sin número. *Seigansho* (Documento rogatorio). Varios individuos al Ministro temporal de Asuntos Exteriores, Saionji Kinmochi, 1896, 1v.-4r. (04/04/1896).

<sup>41</sup> [MAEJ], Legajo 7.1.6.5., titulado: “Minatogawa-maru suifu Arinaga Junsan dokuryō ‘Kapin’ni oite hisatsu ni kansuru ken” (Sobre la muerte del marinero del buque Minatogawa-maru Arinaga Junsan en Kapin, territorio alemán).

<sup>42</sup> Sin autor (1894): “Nan’yō no Genjūminra gyōshō no nihonjin wo koroshi, niku wo kuu” (Nativos primitivos del Nan’yō matan a un comerciante japonés y se comen su carne), *Yomiuri Shimbun*, 23/05/1894, p.3.

<sup>43</sup> Véase por ejemplo: Sin autor (1896) “Nan’yō no Hōjin sōgai hōkoku” (Informe sobre la muerte de un japonés en el Nan’yō), *Asahi Shimbun*, 01/04/1896, p.2. En referencia a la soberanía ver Sin autor (1896), “Nan’yō ni oite Nihonjin sōgai no tenmatsu” (Detalles sobre la muerte de un japonés en el Nan’yō), *Yomiuri Shimbun*, 29/04/1896, p.2. En Sin autor (1896), “Torakutō sōnansha no yōkyū” (Las peticiones de los afectados en Chuuk), *Yomiuri Shimbun*, 01/04/1896, p.2 se aclara la responsabilidad de España, el envío de un barco de guerra a la zona y el pago de una indemnización.

<sup>44</sup> [AGM Madrid], Archidoc. Legajo 5322.34, Telegrama del Ministerio de Ultramar al Gobernador General de Manila, s/f (Madrid, 14/04/1896).

de su capitán se convirtieron en un nuevo argumento para la prensa unos meses después.<sup>45</sup> Por si fuera poco, a finales de septiembre del mismo año, cuando el incidente había perdido ya su atracción mediática, otro japonés fue muerto a golpes a manos de un nativo isleño en la misma región. Los medios volvieron a hacerse eco del caso de Akayama para hablar de las “débiles y vacilantes medidas de España”<sup>46</sup> en la zona y la comunidad japonesa en Chuuk volvió a solicitar el envío de un barco de guerra japonés. Esta vez, sin embargo, no dudaron en publicitar su intento en la prensa más nacionalista, declarando que su anterior solicitud había sido descartada.<sup>47</sup>

Una figura clave tras la presión diplomática y mediática realizada a través del caso Akayama fue la de Kawasumi Tokuji (1859 - 1911), un comerciante que llevaba ya un año trabajando en el archipiélago de Chuuk cuando Akayama llegó al lugar en 1895, y que tuvo una relación próxima con el occiso. Tras la muerte de su compañero, Kawasumi volvió a Japón para denunciar la falta de presencia colonial en una zona que España reclamaba bajo su soberanía,<sup>48</sup> encargándose de entregar los informes que le llegaban desde Micronesia al gobierno japonés, y añadiendo en algunos casos su opinión al respecto. Fue Kawasumi quien informó a Heiji de la muerte de su hermano y quién entregó el informe de la llegada del cañonero Quirós a las autoridades japonesas. Aunque no existe prueba alguna, es posible que fuese este personaje el que sugiriese a Heiji eliminar las referencias onerosas en su protesta al Ministerio de Asuntos Exteriores, y el que omitiese los aspectos más incómodos del tráfico de armas en el informe de la llegada del Quirós. En todo caso, Kawasumi fue un hombre poseedor de un discurso directo y encendido contra el estado español, tal y como puede verse en el siguiente documento, entregado junto con un nuevo informe sobre el caso en abril de 1896. Este documento fue considerado por los burócratas lo suficientemente sensible como para merecer un sello con el carácter *hi* (confidencial), que limitaba su distribución y publicación.<sup>49</sup>

España es un aliado y amigo de nuestro país. Pero no solamente eso: sus territorios en las Carolinas, las Marianas y el Archipiélago Filipino están separados de las Islas Pescadores de Taiwán y las Islas Ogasawara por una estrecha capa de agua. En otras palabras, son países con fronteras adyacentes. Ha sido hace poco cuando los límites marítimos entre los archipiélagos de Taiwán y de Filipinas fuesen establecidos en los más calurosos términos de amistad y de fraternidad. Por tanto, España debería mantener bajo control a los habitantes de su territorio y garantizar que los términos de esta relación amistosa son mantenidos. Aunque nuestro país y España tienen sus respectivas patrias en Asia y en Europa, ambos países disponen

<sup>45</sup> Respecto a la incapacidad del buque Quirós en Chuuk ver: Sin autor (1896): “Torakkutō no nihonjin satsugai jiken”(El suceso de la muerte de un japonés en Chuuk), *Jiji Shimpō*, 02/10/1896, p.6.

<sup>46</sup> Sin autor (1896): “Futatabi Nan’yō Torakkutō nihonjin no gyakusatsu”(Nueva masacre de japoneses en Chuuk, en el Nan’yō), *Yomiuri shimbun*, 01/10/1896, p.2. Sin autor (1896), “Nan’yō Torakkutō no nihonjin gyakusatsu”(Masacre de japoneses en Chuuk, en el Nan’yō), *Tokyō Nichi-Nichi Shimbun*, 01/10/1896, p.3.

<sup>47</sup> Sin autor (1896), “Nan’yō gunkan haken no kengi”(Propuesta de envío de un buque de guerra al Nan’yō), *Nippon*, 03/10/1896, p.5.

<sup>48</sup> Kawasumi, Tokuji (1907): “Nan’yō banjintō tankenki”, En: *Tanken sekai*, 4, 4, Tokio, Kōsei zasshisha, p. 27.

<sup>49</sup> Aunque cambiaba entre los departamentos, el sello de confidencialidad era la menor de las habitualmente cuatro posibles categorías de documentos secretos. El documento también lleva el sello de la Secretaría del Ministerio del Interior, sección encargada de gestionar los documentos secretos de este ministerio. Sobre la gestión documental en el periodo Meiji véase Nakanome, Tōru y Kumamoto, Fumio (2009): *Kindai Nihon Kobunsho Kanriseido Shiryōshū*, Tokio: Iwada Shoin.

de territorios muy próximos en Oriente y en el Nan'yō. Como consecuencia, un gran número de nuestros compatriotas se han dirigido últimamente a los archipiélagos españoles con la intención de comerciar con la región del Nan'yō. Por tanto, no es de extrañar por parte de España que se nos trate como gente perteneciente a una región amiga. [Pero,] un ciudadano de la amistosa España ha asesinado a uno de nuestros comerciantes. El culpable es un nativo del territorio español de Chuuk. La víctima era ni más ni menos que un comerciante del imperio japonés: El Sr. Akayama. ¿Cómo es posible explicar semejante situación en el territorio español de Chuuk? ¿Cómo podemos reprimir nuestro enfado? Los nativos de Chuuk son bárbaros ignorantes. Pero, a pesar de ello, las islas pertenecen a las Carolinas Orientales, bajo control de Pohnpei y, por tanto, bajo la jurisdicción del gobernador de Manila; y, por extensión, bajo el inamovible territorio del gobierno español. Si Chuuk no fuese territorio español, ¿qué nos impediría tomarnos la justicia por la mano? [...] <sup>50</sup>

Kawasumi exhibe aquí su perspectiva de las relaciones internacionales entre España y Japón y aprovecha el incidente de Akayama para introducir su opinión sobre la situación en la zona. Todo parece indicar que desde su puesto como comerciante en los archipiélagos del Pacífico Kawasumi era muy consciente de las circunstancias internacionales y no dudó en presentar la reciente anexión de Taiwán en 1895, así como la creación de una nueva línea fronteriza entre las colonias Españolas en el Sudeste asiático y en el Pacífico establecida con la *Declaración de Límites* de 1895 como una motivación y justificación para la llegada de comerciantes japoneses a los territorios españoles.<sup>51</sup> Más allá de este elemento, es interesante ver como Kawasumi consideraba a los oriundos de las islas como ciudadanos de España. Si bien España había declarado un protectorado sobre los archipiélagos del Pacífico, la potencia colonial no ofrecía la ciudadanía a los habitantes de los archipiélagos. Sin embargo, describiendo a los nativos isleños como ciudadanos españoles, Kawasumi era capaz de presentar de una manera más crítica el asesinato de su compañero, describiendo a España como un país incompetente en su papel como potencia colonial y civilizadora.

## La reacción del gobierno japonés

A pesar de la presión mediática y los mensajes subidos de tono de Kawasumi, el gobierno japonés acabó haciendo oídos sordos a las quejas de la comunidad japonesa en Micronesia. Así, a principios de 1897, el diplomático Sone llegó a un acuerdo con el gobierno de Madrid, estableciendo una cantidad de dinero compensatorio a pagar a la familia Akayama por la pérdida.<sup>52</sup> Si bien no queda explícito en las fuentes del caso Akayama, los motivos de la diplomacia japonesa para pasar página por este in-

<sup>50</sup> [MAEJ], Legajo 4.2.5.161, Documento n.52, de Kawasumi Tokuji al gobernador de la Prefectura de Aichi, 1896, s/f, (Tokio, fecha de entrada en archivo: 12/03/1897).

<sup>51</sup> La compleja historia y experiencias de este personaje merecen una publicación a parte que verá la luz en los próximos meses.

<sup>52</sup> [MAEJ], Legajo 4.2.5.161, Documento n.30, de Sone Arasuke al Ministro de Asuntos Exteriores de España, s/f, (Sin lugar, 17/03/1897).

cidente, que podría haber sido aprovechado tanto política como territorialmente, deben buscarse en la esfera de lo internacional: En Noviembre de 1896 llegó a Madrid el diplomático japonés Kurino Shin'ichirō (1851-1937) para negociar con España el *Tratado de amistad y relaciones generales entre España y Japón*.<sup>53</sup> Dicho tratado llegaba al final de un proceso de establecimiento de nuevos tratados con potencias occidentales que había empezado con el nuevo tratado anglo-japonés de julio de 1894 y ponía fin a los tratados desiguales que el imperialismo Occidental había impuesto a Japón, lastrando su economía desde 1854. Teniendo en cuenta que el Ministerio de Asuntos Exteriores Japonés había sido concebido principalmente para la revisión de estos tratados desiguales,<sup>54</sup> la firma de este tratado debió de ser, probablemente, la prioridad absoluta frente a cualquier otra disputa. Esto, sin embargo, no quiere decir que el gobierno japonés no desarrollase interés por conocer la verdad sobre la situación en la zona más allá de lo que le llegaba a través de los poco fiables informes españoles o los enardecidos mensajes de los inmigrantes japoneses.

Aproximadamente un mes después de que el buque Quirós dejase las aguas de Chuuk en dirección a Pohnpei, llegó a las aguas del archipiélago en cuestión la goleta mercante *Minatogawa-maru* proveniente de Yokohama. Dicha goleta formaba parte de la flotilla de Nonaka y era una visitante habitual en las islas para recoger el stock de copra almacenado por los comerciantes japoneses. No tan habitual era, sin embargo, su capitán, un individuo llamado Amano Saizō. Este hombre no había comandado el buque antes. Por lo menos hasta abril de 1896, ese había sido el cargo de *Nonaka Suekichi*, familiar del presidente de la compañía.<sup>55</sup> El carácter inquisitivo y detallado de las notas que entregó posteriormente a las autoridades japonesas, con descripciones sobre las tradiciones locales y la presencia española en la zona, indican que Amano era más de lo que parecía ser. El capitán era, en realidad, un oficial de la armada japonesa de incógnito.<sup>56</sup> El informe de Amano aporta un detallado mapa del archipiélago de Chuuk donde se indican los principales accesos al archipiélago, así como el recorrido de su barco durante el mes que duraron sus pesquisas. Un tiempo considerable si tenemos en cuenta que el cañonero Quirós estuvo poco menos de una semana. Además, en este informe se señalan las áreas donde vivían los comerciantes japoneses y su modo de vida. Más trascendente para el caso Akayama es el hecho de que Amano incluyese un listado de productos y precios establecidos por la comunidad japonesa en la zona con fecha del 20 de septiembre de 1895. En el mismo se incluyen, más allá de productos inocuos tales como telas, sombreros, cuen-

<sup>53</sup> Pozuelo Mascaraque, Belén, "Las relaciones hispano-japonesas en la era del Nuevo Imperialismo (1885-1898)", En: *Revista Española del Pacífico*, 5, p.69-70.

<sup>54</sup> Brooks, B. J. (2000): 42. Sone Arasuke fue además el encargado de renegociar los tratados con Francia y de preparar la llegada de Kurino a España, por lo que es muy posible que finiquitase incidentes diplomáticos como el de Akayama para facilitar el trabajo a su colega.

<sup>55</sup> [MAEJ], Legajo 4.2.5.161. Documento sin número. *Seigansho* (Documento rogatorio). Varios individuos al Ministro temporal de Asuntos Exteriores, Saionji Kinmochi, 1896, 2r. (Tokio, 04/04/1896).

<sup>56</sup> [MAEJ], Legajo 4.2.5.161, Documento sin número, de Amano Saizō, capitán del barco *Minatogawa-maru*, al Ministro de Asuntos Exteriores Ōkuma Shigenobu, 1896, 1r.-36r., (Tokio, 2/11/1896). El documento está firmado por Amano como capitán del barco *Minatogawa-maru*. Sin embargo, el informe incluye una carta de la comunidad japonesa dirigida a su persona en la que se dirige al mismo como "teniente segundo de la armada japonesa"(35r.). La posibilidad de la presencia de oficiales japoneses en barcos comerciales recorriendo el territorio español ya había sido advertida por *Luis del Castillo y Trigueros* (diplomático de España en la embajada de Tokio) en fechas tan tempranas como 28 de Febrero de 1892. Véase Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores [AMAE], Legajo 1633. Informe con Carácter Reservado.

tas de cristal, anzuelos para pescar y botones, rifles Winchester, Schneider, Spencer, Murata, pistolas recargables, mosquetones, así como diferentes tipos de pólvora y balas. El hecho de que los precios de compra-venta de estos productos estuviese establecido en cocos, muestra hasta qué punto la venta de armas estaba integrada en la economía de intercambio entre la comunidad japonesa y los nativos isleños.<sup>57</sup> A pesar de esta prueba evidente de la participación de la comunidad japonesa en el contrabando de armas, Amano no pudo evitar sentir simpatía por sus compatriotas en la región, elogiando el hecho de que no tomaran la venganza por su mano ante la muerte de su compatriota y criticando simultáneamente el menosprecio que los nativos isleños manifestaban por los japoneses, así como la pasividad del gobierno español. Su informe concluye con una llamada de auxilio a su gobierno, sin aclarar medidas específicas al respecto, para garantizar la protección de los japoneses en el área.<sup>58</sup>

Los documentos del informe Amano muestran, por un lado, que la administración japonesa era consciente de las actividades ilegales que realizaban si no todos, por lo menos una parte de los miembros de la comunidad japonesa en la Micronesia de finales del siglo XIX. Naturalmente, este conocimiento nunca se traduciría en un reconocimiento oficial de dichas actividades. Pero, por otro lado, la necesidad de enviar a un oficial de incógnito también puede interpretarse como signo de desconfianza no sólo hacia la capacidad de los agentes coloniales españoles, si no también hacia los informes que eran enviados por los comerciantes japoneses en la región.

## Conclusión

En verano de 1895, Itagaki Taisuke (1837-1919), distinguido intelectual y político japonés, impartió delante de una de las muchas asociaciones a las que pertenecía un discurso titulado “Sobre las políticas de colonización”. Con tono grave y dramático, Itagaki exclamó:

Si queremos que nuestro país permanezca independiente en Oriente y sea capaz de oponerse a los intereses de los países más ricos y poderosos del mundo, es imperativo que promovamos el comercio marítimo. Pero, para esto [...] necesitamos marchar como colonos y establecernos en tierras lejanas [...] Nuestros colonos construirán “Pequeños Japoneses” en el extranjero, a la par que mantendrán la paz con otras comunidades en la zona [...]. Estos japoneses de ultramar no sólo importarán productos de nuestra nación, sino que, enseñarán a los habitantes de aquellas tierras cómo comprar nuestros productos, abriendo sus puertas a nuestro comercio y nuestra industria. Es sólo de esta manera, como nuestro país será capaz de controlar el comercio y, por extensión, los mares.<sup>59</sup>

Ante este discurso cabe preguntarse qué habría pensado Itagaki de haberse enterado de que algunos de estos potenciales colonos a los que hacía referencia traficaban con armas a espaldas de las autoridades japonesas y españolas. Como ya se

<sup>57</sup> [MAEJ], Legajo 4.2.5.161, Documento sin número, de Amano Saizō, óp. cit., 26v.-29r.

<sup>58</sup> *Ibid.* 35v.-36r.

<sup>59</sup> Itagaki, T. (1895): 3.

ha mencionado antes, muchas de las actividades de estas mini-compañías comerciales japonesas contaron con el apoyo de los intelectuales y políticos japoneses. Sin embargo, a través del caso Akayama es posible entrever una desconexión entre las comunidades de japoneses viviendo en territorios fronterizos, como era el caso de la Micronesia española, y las de la intelectualidad que promovía el expansionismo Pacífico de Japón. Estos emigrantes, si bien en algunos casos vinculados a la élite metropolitana, tenía sus propias agendas que no tenían porqué coincidir forzosamente con los pensamientos y proyectos de Enomoto Takeaki, Taguchi Ukichi, o Itagaki Taisuke. Los intentos que pueden verse en este artículo para ocultar a la sociedad algunas de sus actividades, así como su intento de presión para movilizar al estado japonés contra los territorios españoles en Micronesia, muestran que comunidades de zonas periféricas podían no seguir los mandatos establecidos o esperados por parte de la élite y que esta periferia podía tratar también de crear una imagen específica y conveniente para sus intereses en el discurso de la metrópolis.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

- Archivos Diplomáticos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón [MAEJ], Legajo 4.2.5.161.
- Archivo Militar General de Madrid [AGM Madrid], Legajo 5227.
- Archivo Militar General de Madrid [AGM Madrid], Archidoc. Legajo 5322.34,
- Enomoto Takeaki (1893), “Enomoto kaichō no ensetsu” (Discurso inaugural del presidente Enomoto), En: *Shokumin kyōkai hōkoku*, vol.1, Tokio, Shokumin kyōkai, p.1-11.
- Itagaki, Taisuke (1895), “Shokumin seiryaku” (Una planificación para el colonialismo), En: *Shokumin kyōkai hōkoku*, 30, Tokio, Shokumin Kyōkai, p.3.
- Morizawa, Takamichi (1893): “Sekidō ni ikiru”, *Kochi-Shimbun*, Kochi, 21/05/ 1983.
- Ōnishi, Katsusa (1906), *Shōnin bungaku*, Tokio: Keizai Shimbunsha, pp. 171-181.
- Sin autor (1894): “Nan’yō no Genjūminra gyōshō no nihonjin wo koroshi, niku wo kuu” (Nativos primitivos del Nan’yō matan a un comerciante japonés y se comen su carne), *Yomiuri Shimbun*, 23/05/1894, p.3.
- Sin autor (1895), “Kaihō”, En: *Shokumin kyōkai hōkoku*, 24, Tokio, Shokumin Kyōkai, p.96.
- Sin autor (1896) “Nan’yō no Hōjin sōgai hōkoku” (Informe sobre la muerte de un japonés en el Nan’yō), *Asahi Shimbun*, 01/04/1896, p.2.
- Sin autor (1896), “Torakutō sōnansha no yōkyū” (Las peticiones de los afectados en Chuuk), *Yomiuri Shimbun*, 01/04/1896, p.2.
- Sin autor (1896), “Nan’yō ni oite Nihonjin sōgai no tenmatsu” (Detalles sobre la muerte de un japonés en el Nan’yō), *Yomiuri Shimbun*, 29/04/1896, p.2.
- Sin autor (1896), “Torakutō no nihonjin satsugaini kansuru kōshō” (Negociaciones respecto al asesinato de un japonés en las islas de Chuuk), *Asahi Shimbun*, Tokio, 31/07/1896, p.2.
- Sin autor (1896): “Futatabi Nan’yō Torakutō nihonjin no gyakusatsu” (Nueva masacre de japoneses en Chuuk, en el Nan’yō), *Yomiuri shimbun*, 01/10/1896, p.2.
- Sin autor (1896): “Torakutō no nihonjin satsugai jiken”(El suceso de la muerte de un japonés en Chuuk), *Jiji Shimpō*, 02/10/1896, p.6.
- Sin autor (1896), “Nan’yō gunkan haken no kengi” (Propuesta de envío de un buque de gue-

rra al Nan'yō), *Nippon*, 03/10/1896, p.5.

## Fuentes secundarias

- Barclay, Paul D. (2005): “Cultural Brokerage and Interethnic Marriage in Colonial Taiwan: Japanese Subalterns and Their Aborigine Wives, 1895-1930,” En *The Journal of Asian Studies*, 64, 2, p.325. <doi: 10.1017/S002191180500080X>
- Brooks, Barbara J. (2000): *Japan's Imperial Diplomacy, Consuls, Treaty Ports, and War in China 1895-1938*, Honolulu: University of Hawaii Press.
- Christian, Frederich William (1899): *The Caroline Islands: Travel in the Sea of the Little Islands*, New York: Charles Scribner's Sons.
- Dusinberre, Martin (2012): *Hard Times in the Hometown*, Honolulu: Honolulu University Press.
- Elizalde Pérez-Grueso, María Dolores (1992): *España en el Pacífico: La colonia de las Islas Carolinas 1885-1899*, Madrid: CSIC.
- Hasegawa, Ryōichi (2011): *Chizu kara kieta Shimajima* (Islas desaparecidas del mapa), Tokio: Yoshikawa Kōbunkan, 2011.
- Hiraoka, Akitoshi (2013): *Ahōdori to teikoku Nihon no Kakudai* (La expansión del Japón imperial y los albatros de cola corta), Tokio: Akashi Shoten.
- Hezel, Francis Xavier (1995): *Strangers in their Own Land: A Colonial Rule in the Caroline and Marshall Islands*, Honolulu: University of Hawai'i Press.
- Igler, David (2015): “Hardly Pacific: Violence and Death in the Great Ocean”. En: *Pacific Historical Review*, 84, 1, pp.1-18.
- Manzano Cosano, David (2017): *Las Carolinas, las islas fronterizas que alientan el imperialismo español*, Carmona: Servicio Municipal de Publicaciones.
- Martínez Taberner, Guillermo (2017), *El Japón Meiji y las colonias asiáticas del imperio español*, Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Nakanome, Tōru y Kumamoto, Fumio (2009): *Kindai Nihon Kobunsho Kanriseido Shiryōshū*, Tokio: Iwada Shoin.
- Naganoken Minami-atsumi Gunshi Kaiteihensankai(1971), *Minamiazumi gunshi*, 3, gekan (Una historia del distrito de Minamiazumi, 3er volumen), Toyoshina-machi, Naganoken Minamiazumi Gunshi Kaiteihensankai.
- Pozuelo Mascaraque, Belén, “Las relaciones hispano-japonesas en la era del Nuevo Imperialismo (1885-1898)”, En: *Revista Española del Pacífico*, 5, pp.79-107.
- Peattie, Mark R., *Nan'yō, The Rise and Fall of the Japanese in Micronesia, 1885-1945*, Honolulu: University of Hawaii Press, 1988.
- Rüegg, Jonas (2017): “Mapping the Forgotten Colony: The Ogasawara Islands and the Tokugawa Pivot to the Pacific”, En: *Cross Currents: East Asian History and Culture Review*, 23, Berkeley, pp.108-157.
- Torres Mascaraque, Belén (1997): *Presencia y Acción Españolas en las Islas Marianas (1828-1899)*, Tesis doctoral dirigida por José U. Martínez Carreras, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, 2 vols.
- Tsunoyama Yukihiro (1986), *Enomoto Takeaki to Mekishiko Shokumin Ijū* (Enomoto Takeaki y la inmigración de colonos a Méjico), Tokio: Dobunkan.
- Yano, Tōru (2009)[1975]: *Nashin no Keifu*, Tokio: Chikura Shobō.
- Yano, Tōru (2009)[1979]: *Nihon no Nan'yō Shikan*, Tokio: Chikura Shobō.